

## Piden sobreseer a Alejandra Matus

El sobreseimiento definitivo del proceso que originó la incautación de "El libro negro de la justicia chilena", y que derivó en una orden de detención en contra de su autora, Alejandra Matus, solicitó ayer el abogado Jean Pierre Matus. Esto porque la nueva Ley de Prensa derogó el artículo 6° letra B de la Ley de Seguridad del Estado.

La determinación deberá adoptarla el ministro que actualmente instruye el proceso, Rubén Ballesteros. Si bien ese artículo fue eliminado, se mantiene la disposición que sanciona la injuria, como la que permite la incautación de libros.

Tras el requisamiento de la publicación, ordenado por el entonces ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Rafael Huerta, en mayo de 1999, la periodista abandonó el país.